



CUT: 202432-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0262-2024-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO

El Tambo, 11 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	202432-2024	Fecha	04 de octubre de 2024
Nombre solicitante	JANETH DORIS MENDOZA TORRES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0399-2007		
Titular	PEREZ DE MENDOZA, FELICIANA		

Que, mediante Resolución Administrativa N° 355-2011-ANA-ALA.MANTARO, emitida el 05.04.2011, se reconoce a la Organización de Usuarios denominada "Junta de Usuarios de la Cuenca del Cunas",

Que, mediante Resolución Directoral N° 431-2015-ANA-AAA X MANTARO, emitida el 19.06.2015, se aprueba la delimitación del Sector Hidráulico Menor Cunas Clase A y los subsectores hidráulicos conformado por seis (06) subsectores, estando dentro de ellas, el subsector Huarisca;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 203-2018-ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO de fecha 31.10.2018, se dispone la inscripción de la modificación de la denominación de la Junta de Usuarios de la Cuenca del Cunas, la cual queda denominada como Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cunas – Clases A;

Que, la Comisión de Usuarios N° 01 Chupaca tramitó su adecuación y cambio de denominación, petitorio que fue resuelto mediante Resolución Administrativa N° 024-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA MANTARO, a Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Huarisca – Chupaca, en el marco de la Ley 30157 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-2017-MINAGRI y el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAGRI, que establecía disposiciones complementarias para el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios;

De conformidad con el Informe Técnico N° 0307-2024 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/RMR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT: 202432-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la Licencia de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0399-2007 ATDRM-DRA/J, de fecha 31/07/2007, otorgada a favor de Pérez De Mendoza, Feliciano, respecto a la unidad Operativa Cod: 23383, Huacacancha 4°.

Artículo 2º.-

Otorgar Licencia de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de Janeth Doris Mendoza Torres Con DNI 04079719, conforme al detalle siguiente:

LUGAR DE USO DEL AGUA

Unidad Productiva o predio	Cod: 23383, Huacacancha 4°.			
Área (ha)	Total		Bajo riego	0.22950
Ubicación Política	Dpto.	Junín		
	Prov.	Chupaca		
	Dist.	Chupaca		
Ámbito Administrativo	AAA	MANTARO		
	ALA	MANTARO		
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cunas – Clases A		
	Comisión	Subsector Hidráulico Huarisca – Chupaca		
Bloque Riego	CHUPACA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / Zona:18 / Este: 469099.00000 N:8665028.00000			

FUENTE DE AGUA Y VOLUMEN ASIGNADO

Nombre	Superficial, Río CUNAS				
Ubicación geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 461885.00000 / Norte: 8667490.00000				
Volumen asignado	2751.00000 (m³/año)				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
264.74	210.09	160.44	194.81	245.48	271.18
Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
246.43	230.74	203.82	235.61	227.82	259.82

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Cunas – Clases A, e inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua (RADA) y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALÁS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO